



CONVOCATORIA CONECTA CON TU SALUD MENTAL

CONSULTA LAS
BASES EN LA
PÁGINA WEB

www.leonjoven.gob.mx



LEÓN
GOBIERNO MUNICIPAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE
LAS JUVENTUDES DE LEÓN



CONVOCATORIA CONECTA CON TU SALUD MENTAL

El Ayuntamiento de León a través del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato., emite la presente convocatoria con la finalidad de fortalecer la participación social, el desarrollo de habilidades para la vida a través de la atención a la salud mental en la formación de las personas jóvenes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracción III, X y XI del Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato.

BASES

Objetivo.

Formar jóvenes agentes de cambio comprometidos con el tema de la sensibilización de la salud mental para generar espacios seguros y redes de apoyo dentro del municipio de León y llevar a cabo conversatorios formativos en prevención de riesgos psicosociales en instituciones educativas.

Dirigida

A las y los jóvenes estudiantes de la licenciatura en psicología o egresados de la misma que cuenten con liderazgo, compromiso social, y experiencia en la creación y operación de grupos en beneficio de las personas jóvenes.

Las personas jóvenes interesadas deberán cumplir con lo siguiente:

I. Perfil.

- Jóvenes de 20 a 30 años de edad.
- Contar con estudios en la licenciatura de psicología y cumplan con al menos el 75% de sus créditos cursados de la licenciatura.
- Jóvenes egresados de la licenciatura en psicología.
- Ser nacido en el municipio de León, Guanajuato, en caso de no serlo deberá acreditar la residencia de al menos 2 años en el municipio.

Requisitos

II. Documentación llenada y enviada.

- Curriculum Vitae de la persona solicitante con características de acuerdo con el **Anexo 1**;
- Constancia de estudios que indique el porcentaje de estudios que se solicita en la convocatoria, dicha carta debe contener el sello y firma del instituto educativo que emita el documento;
- En caso de ser egresado, es importante presentar una constancia de culminación de estudios, o en su defecto el título de egreso, emitidos por la institución educativa correspondiente;
- Vídeo de motivos con las características que se solicita en el **Anexo 2**;
- Copia de INE (Frontal).
- Copia de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses, el cual podrá ser el recibo de agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de televisión por cable.
- En caso de no haber nacido en el municipio de León, Guanajuato deberá acreditar la calidad de leonés, comprobar mínimo 2 años de residencia en el municipio, mediante comprobante de estudios realizados en el municipio o carta de residencia expedida por la Presidencia Municipal de León.
- Evidencia de trayectoria que se tenga en cuestión de temas de salud mental (de 3 a 5 evidencias contundentes que pueden ser constancias, reconocimientos, fotografías recibiendo trofeos o premios, entre otros, así como otros que estimen pertinentes para acreditar los merecimientos del candidato).
- Anexo 3**; Formato de carta compromiso de responsabilidad para el seguimiento de los talleres impartidos en instituciones educativas.

La documentación deberá ser enviada a través de la página de León Joven en formato PDF en cada uno de los apartados, de manera completa y correcta a fin de que se formalice el otorgamiento del beneficio y a lo establecido en la convocatoria; todos los documentos que sean enviados deberán ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras. (dichos documentos no deberán de exceder más de 1MB cada uno).

El IMJU podrá solicitar documentación o información adicional para verificar la autenticidad de los documentos anexados.

Proceso de Selección

III. Características del beneficio.

- Las personas seleccionadas recibirán una capacitación de 10 hrs por expertos en temas de salud mental, que les permitirá expandir su conocimiento y obtener reconocimiento por parte de los talleristas.

- Las personas seleccionadas obtendrán un curso y reconocimiento de primeros auxilios psicológicos avalado por la Jurisdicción Sanitaria VII.
- Las 30 personas seleccionadas asistirán al evento de graduación donde se les reconocerá ante 1,500 personas.
- Se les otorgará un reconocimiento a cada uno de los participantes que culminen el proceso de replicación de pláticas formativas en un evento elaborado por el Instituto Municipal de las Juventudes de León.

Registro

IV. Proceso para aspirantes.

- Las personas solicitantes registrarán su solicitud y anexarán la documentación correspondiente en la página: <http://leonjoven.gob.mx> del 02 al 15 de mayo de 2024.
- La persona que suba sus documentos deberá estar atenta a la validación de sus documentos, ya que en caso de presentar algún error se le notificará mediante correo electrónico capturado y podrá corregirlo del 02 al 17 de mayo del presente año.
- IMJU a través de la Dirección de Servicios Integrales para las Juventudes y el comité responsable revisará las solicitudes y documentos adjuntos. Una vez hecho lo anterior, se seleccionará a las personas conforme a la convocatoria.
- El solicitante deberá estar atento a los resultados, actividades a desempeñar, así como al periodo de su cumplimiento y para la comprobación de las mismas.

V. Mecanismos de elegibilidad.

- La persona solicitante que haya cumplido el perfil y la documentación solicitada será evaluada por la Dirección de Servicios Integrales para las Juventudes de León, los criterios que se utilizarán será trayectoria en el ámbito de la salud mental, liderazgo y compromiso social.
- Se dará mayor prioridad a las personas practicantes del área de psicología del Instituto Municipal de las Juventudes de León, así como a las y los solicitantes que demuestren mayor trayectoria y compromiso social en temas de atención a la salud mental con base a las evidencias que aporten al respecto.

VI. Publicación de resultados.

La publicación de la presente convocatoria, así como los resultados de la misma, se realizará a través de los medios de comunicación oficiales del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, así como en la página web de IMJU León.

Comité de Selección

Para seleccionar a las personas jóvenes que resulten elegidas de la presente convocatoria, se instalará el comité de selección el cual se conformará de la siguiente manera:

- Dos personas designadas por el titular de la **1.** Dirección General del Instituto Municipal de las Juventudes adscritas al Instituto;
- La persona titular de la Dirección de Servicios Integrales para las Juventudes;
- La persona titular de la Coordinación Operativa
- La persona titular de la coordinación de Prevención de Adicciones;
- La persona titular del área de psicología de IMJU Parque Hidalgo;
- La persona titular del área de psicología de IMJU 10 de Mayo;
- Un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos; y
- La persona titular del Órgano Interno de Control quien fungirá como secretario técnico.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité de selección.

Derechos y Obligaciones de los beneficiarios

- Los aspirantes seleccionados tendrán una capacitación de 2 horas al día durante una semana,

comprendida en el periodo del 27 al 31 de mayo del presente año;

- Una vez capacitados deberán transmitir los conocimientos a través de talleres y conversatorios en temas de prevención de riesgos psicosociales en instituciones educativas como secundarias, preparatorias o universidades así como asociaciones civiles, en coordinación con la Dirección de Servicios Integrales para las Juventudes del IMJU-LEÓN.
- Los talleres tendrán fecha de inicio de 3 de junio del 2024;
- Estos talleres terminarán el 5 de julio del presente año.
- Es importante hacer mención que, al finalizar los talleres, cada agente de cambio, deberá haber beneficiado a un total de 68 jóvenes de entre 12 a 30 años de edad.
- Las personas seleccionadas se comprometen a entregar las evidencias solicitadas a través de la Dirección de Servicios Integrales para las Juventudes IMJU - León con fin de comprobar la intervención realizada en las instituciones educativas.

CONTACTO

Para cualquier información sobre el trámite, podrán comunicarse al Instituto Municipal de las Juventudes de León al (477) 773 2336 y/o (477) 312 1974.

También podrán hacerlo consultando la convocatoria en nuestra página de internet:

<http://leonjoven.gob.mx>

TODOS LOS TRÁMITES QUE SE REALICEN SON GRATUITOS.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Elaboración del Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad se elaboró el día lunes 15 de abril de 2024.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE LEÓN podrá recabar datos personales de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26,27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos personales con la únicas, determinadas, explícitas y legítimas finalidades para lo cual fueron otorgados por usted, las cuales consisten en:

•Registro de Convocatoria "Conecta con tu salud mental" en su segunda edición.

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados como pueden, Google Forms, Dependencias de la Administración Pública Centralizada y/o aquellas que se agreguen en atribución a los alcances del Instituto Municipal de la Juventud de León, siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas en la Ley y normatividad aplicable.

El titular de los Datos Personales a través del manifiesto expreso presentado ante las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud de León podrá manifestar su negativa del tratamiento de sus datos personales para las finalidades y transferencias que requieren de su consentimiento.

Usted podrá consultar los cambios en el aviso de privacidad integral en la página institucional <http://leonjoven.gob.mx/> o bien en sus oficinas ubicadas en Madre Marina 107, Col. 10 de Mayo, C.P. 37549.

Elaboración del Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad se elaboró el día lunes 15 de abril de 2024.